

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1358/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. MIRELIS SANTANA TORRES frente a GOA-EVENTS SL y D. VIDAL ALFONSO HERNANDEZ MARTIN sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia 08/07/21 de las que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, n.º 3.

Dicha resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de suplicación, que deberá preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a su notificación y designando letrado o graduado social colegiado para su tramitación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GOA-EVENTS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.302/21)

